



Confiemos
en Colima

**INVITACIÓN RESTRINGIDA,
CON PARTICIPACIÓN DEL
COMITÉ CON MONTO DE
OPERACIÓN DE 851 HASTA
11,150 UNIDADES DE MEDIDA
Y ACTUALIZACIÓN.**

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-312-1056
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316 38 48



DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL
CUADRO COMITE: 11
SESION DE COMITE: 2da Sesión
FECHA SESION COMITE: 21/01/2021

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 21 DE ENERO DE 2021.

Nº DE COMITÉ: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ.

SOLICITA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PARA UTILIZARSE EN: DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE COLIMA EN INTERNET Y MEDIOS DIGITALES QUE PERMITA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE COLIMA LOS PROGRAMAS, TRÁMITES Y ACCIONES DE INTERÉS Y BENEFICIO DE LA POBLACION.

Nº DE REQUISICIÓN:

PARTIDA PRESUPUESTAL: 03 - 06 - 06 - 01

SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

RECURSO: 01 - 01 - 01

R. FISCAL

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	CÁRDENAS CORIA SAÚL		SECUENCIA ESTRATEGICA S.A. DE C.V.		INDATCOM S.A. DE C.V.	
				CRÉDITO		CRÉDITO		CRÉDITO	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1)	DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE COLIMA EN INTERNET Y MEDIOS DIGITALES QUE PERMITA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE COLIMA LOS PROGRAMAS, TRÁMITES Y ACCIONES DE INTERÉS Y BENEFICIO DE LA POBLACIÓN QUE COMPRENDA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2021.	SERVICIO	1	\$ 370,689.66	\$ 370,689.66	\$ 387,931.03	\$ 387,931.03	\$ 344,827.59	\$ 344,827.59
				SUBTOTAL	\$370,689.66	SUBTOTAL	\$387,931.03	SUBTOTAL	\$344,827.59
				IVA	\$59,310.35	IVA	\$62,068.96	IVA	\$55,172.41
				TOTAL	\$430,000.01	TOTAL	\$449,999.99	TOTAL	\$400,000.00



Confiemos
en Colima

**DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR
INVITACION RESTRINGIDA
No. OM-RMyCP-001/2021**

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA, CON CARÁCTER PRESENCIAL PARA “LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE COLIMA EN MEDIOS DIGITALES”

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 12:10 horas del día 21 de enero del 2020, la L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, en mi carácter de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Colima, y Presidenta del Comité De Adquisiciones, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV y VII, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima, y con base a la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios y Obras Públicas del Municipio de Colima, teniendo como objeto la adquisición del servicio de difusión del quehacer gubernamental del municipio de colima en medios digitales requerido por la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Colima; y se emite el siguiente-

----- F A L L O. -----

PRIMERO: Es procedente adjudicar el contrato a favor del proveedor **INDATCOM S.A. DE C.V.** por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases del Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-001/2021), y por cumplir con las especificaciones técnicas que señaló el área requirente.



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

SEGUNDO: Se adjudica el contrato por un monto total de **\$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)** con IVA incluido.

TERCERO.- Deberá comunicarse personalmente el presente FALLO, al representante legal de la empresa denominada **INDATCOM S.A. DE C.V.**

CUARTO.- Conforme al presente fallo, la Dirección General Asuntos Jurídicos, procederán a la elaboración del contrato respectivo, mismo que será firmado y formalizado dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a la emisión del presente.

Sin más que agregar, se firma de conformidad el presente FALLO, con las facultades conferidas en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV y VII, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima.

ATENTAMENTE


L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR DEL H. AYTO.
DE COLIMA.

Presente.

Por este conducto solicito a Usted, la contratación del Servicio de Difusión de las actividades propias del quehacer gubernamental del municipio de Colima en internet y medios digitales que permita dar a conocer a la ciudadanía del municipio de Colima los programas, trámites y acciones de interés y beneficio de la población, servicio que se requiere para ser contratado del periodo del 01 de febrero al 30 de junio de 2021.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Colima, Col., a 04 de Enero de 2021.

DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL


C. MANOLIKA IBETH SILVA ROSALES



DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

c. c. p.- MTRA. Georgina Mendoza Pérez.- Directora de Recursos Materiales
y Control Patrimonial.- Mismo fin.

c. c. p.- ARCHIVO

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3825
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Guadalajara, Jalisco a 20 de Enero de 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**Presente.**

Por medio del presente, se expone la **propuesta económica** del servicio a concursar, atendiendo a las especificaciones del anexo I, de las bases del concurso por invitación restringida.

Cantidad	Servicio	Precio unitario	Importe
1	Difusión de las actividades propias del quehacer gubernamental del municipio de colima en internet y medios digitales que permita dar a conocer a la ciudadanía del municipio de colima los programas, trámites y acciones de interés y beneficio de la población. Periodo del 01 de febrero al 30 de junio del 2021	\$344,827.59	\$344,827.59
		IVA	\$55,172.41
		Total	\$400,00.00

NOTA: El costo total del servicio es de \$400,000 (cuatrocientos mil pesos 00/100 MN)



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIÓN 2018-2021

APROBADO

Director General
Indatcom S.A de C.V.



PROPUESTA ECONÓMICA

INDATCOM S.A. DE C.V.

PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

“SERVICIO DE DIFUSIÓN DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL DEL

MUNICIPIO DE COLIMA”

NO. (OM-RMYCP-01/2021)

Director General
Indatcom S.A de C.V.

PROPUESTA ECONÓMICA

Municipio de Colima, Colima

Presente.

Propuesta Económica para el Concurso por Invitación Restringida No. OM-RMyCP-01/2021 para el Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en Medios Digitales de la Dirección de Comunicación Social.

Cotización de servicio	Importe
COSTO DEL SERVICIO POR EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DEL 2021	\$ 370,689.66 (Trescientos setenta mil seiscientos ochenta y nueve pesos 66/100 M. N.)
IVA	\$ 59,310.34 (Cincuenta y nueve mil trescientos diez pesos 34/100 M. N.)
TOTAL OFERTA ECONÓMICA POR EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO 2021 AL 30 DE JUNIO DEL 2021	\$ 430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

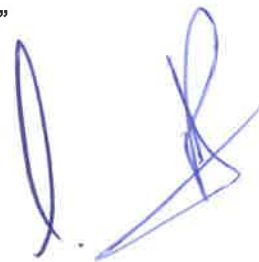
ATENTAMENTE

Colima, Col., 19 de enero de 2021



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
RECHAZADO

L.I. SAUL CÁRDENAS CORIA
"GLOBAL SOLUTIONS"

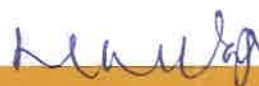




PROPUESTA ECONOMICA

CONCURSANTE: SAUL CARDENAS CORIA



COLIMA COLA 20 DE ENERO DE 2021.



PROPUESTA ECONOMICA

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-01/2021) denominado "Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en medios digitales".

Zapopan Jalisco a 20 de Enero de 2021

CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Difusión de las actividades propias del quehacer gubernamental del municipio de colima en internet y medios digitales que permita dar a conocer a la ciudadanía del municipio de colima los programas, trámites y acciones de interés y beneficio de la población.	\$387,931.03	\$ 62,068.97	\$450,000.00

Nota: el costo es de \$450,000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO, del periodo del 01 de febrero al 20 de junio de 2021.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

RECHAZADO

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials

T. (33) 1523 4822

hola@secuenciaestrategica.com
www.secuenciaestrategica.com

Popocatepetl #1415
Chapalita Sur, 45050 Zapopan, Jalisco

PROPUESTA ECONOMICA

DE LA EMPRESA
SECUENCIA ESTRATEGICA S.A. DE C.V.
PARA PARTICIPAR EN EL
CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
Nº. (OM-RMYCP-01/2021)

REPRESENTANTE LEGAL

T. (33) 1523 4822

hola@secuenciaestrategica.com
www.secuenciaestrategica.com

Popocatepetl #1415
Chapalita Sur, 45050 Zapopan, Jalisco

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

No. (OM-RMyCP-001/2021) DENOMINADO:

“SERVICIO DE DIFUSIÓN DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE COLIMA EN MEDIOS DIGITALES”

DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO

El presente Dictamen Técnico se emite por el área requirente: **Dirección de Comunicación Social**, respecto de la Propuesta Técnica presentada por los proveedores participantes en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-001/2021) denominado “Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en medios digitales”**. Y que toda vez analizadas las mismas se concluye lo siguiente:

		CÁRDENAS CORIA SAÚL		SECUENCIA ESTRATEGICA S.A. DE C.V.		INDATCOM S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1)	HOJA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DESCRIPCIÓN Y ANEXO DE LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO SOLICITADO EN ESTE PRESENTE CONCURSO, SEÑALANDO LAS CANTIDADES DEL SERVICIO, TIEMPO DEL SERVICIO, DESCRITOS EN EL ANEXO 1.	✓		✓		✓	
2)	CARTA GARANTIA AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO A) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ANEXO 2)	✓		✓		✓	
3)	CARTA COMPROMISO AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO B) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA (ANEXO 3)	✓		✓		✓	

Albino

[Signature]

spanolika

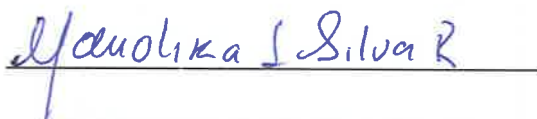
[Signature]

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
CÁRDENAS CORIA SAÚL	✓	
INDATCOM S.A. DE C.V.	✓	
SECUENCIA ESTRATEGICA S.A. DE C.V.	✓	

Una vez conocidas y evaluadas las propuestas técnicas del presente concurso, y con base en el dictamen técnico emitido por el área requirente, se concluye por esa área: **Dirección de Comunicación Social**, que los proveedores **CÁRDENAS CORIA SAÚL, SECUENCIA ESTRATEGICA S.A. DE C.V. Y INDATCOM, S.A. DE C.V.**, cumplen con las especificaciones técnicas del **ANEXO 1, ANEXO 2 y ANEXO 3** de las bases de la invitación restringida, **No. (OM-RMyCP-001/2021) denominado: "Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en medios digitales"**.

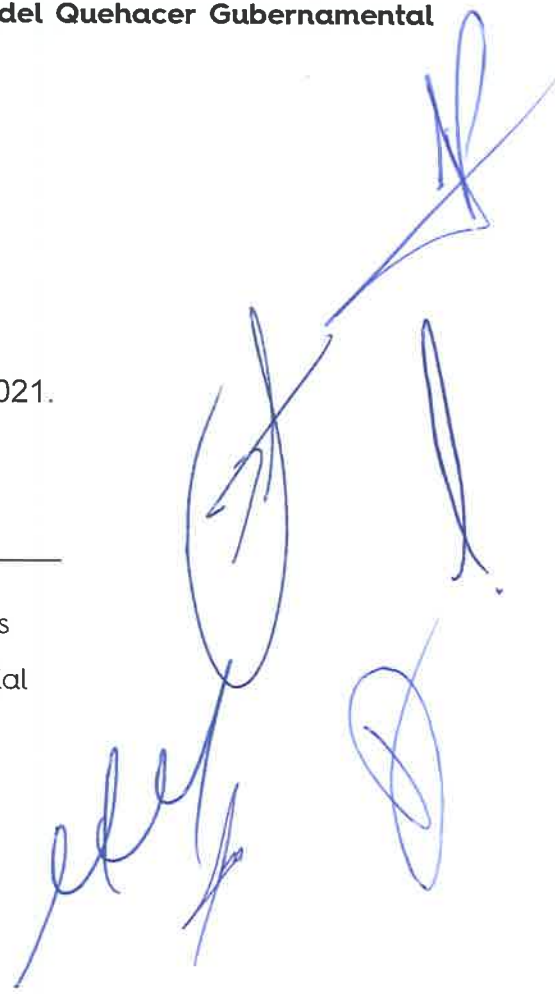
Atentamente,

Colima, Col., a 21 de enero de 2021.



C. Manolika Ibeth Silva Rosales

Directora de Comunicación Social



Guadalajara Jal 20 de enero de 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

Por medio del presente me permito adjuntar las especificaciones que solicitan en el Concurso por Invitación Restringida no. **(OM-RMYCP-01/2021)** denominado **“Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima”** en medios digitales, mismo que coincide con el **ANEXO I**, de las bases de dicho concurso.

Cantidad: **1 (uno)**

Unidad: **Servicio**

Características: **Difusión de las actividades propias del quehacer gubernamental del municipio de colima en internet y medios digitales que permita dar a conocer a la ciudadanía del municipio de colima los programas, trámites y acciones de interés y beneficio de la población.**

Periodo: **01 de febrero al 30 de junio del 2021**







Director General
ndatcom S.A de C.V.

ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMYCP-01/2021) denominado
"Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en
medios digitales".

Carta de garantía

Guadalajara, Jalisco a 20 de Enero de 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

YO en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **INDATCOM S.A. DE C.V.**, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que en el caso de ser adjudicado mi representada no sub contratará parcial o totalmente con terceros; así mismo que cuento con la capacidad técnica, material y humana suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente invitación.

Director General
Indatcom S.A de C.V.

ANEXO 3

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMYCP-01/2021) denominado
"Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en
medios digitales

Carta Compromiso.

Guadalajara, Jalisco a 20 de Enero de 2021

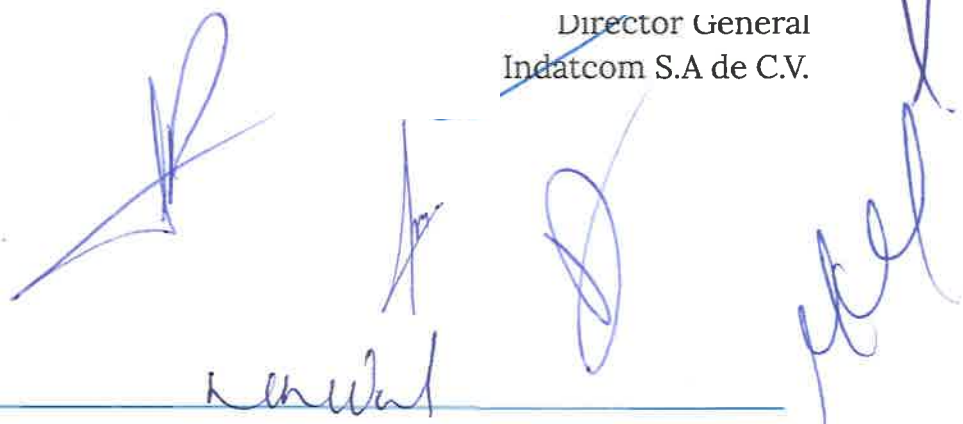
MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

YO, _____ en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **INDATCOM S.A. DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me comprometo a cumplir con la totalidad de la actividad del servicio contratado de la prestación del servicio en tiempo y forma de acuerdo a lo requerido por el Municipio de Colima y me responsabilizo a proporcionar el mismo en los términos y especificaciones del ANEXO 1, de las bases de la invitación restringida.



Director General
Indatcom S.A de C.V.



PROPUESTA TÉCNICA

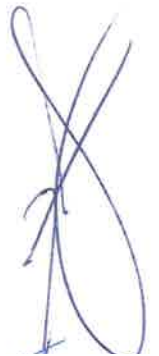
INDATCOM S.A. DE C.V.

PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

“SERVICIO DE DIFUSIÓN DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL DEL

MUNICIPIO DE COLIMA”

NO. (OM-RMYCP-01/2021)



DIRECTOR GENERAL
Indatcom S.A de C.V.



PROPUESTA TÉCNICA

Colima, Col., 19 de enero de 2021

Municipio de Colima

Presente

La presente propuesta técnica corresponde al concurso por invitación restringida no. **OM-RMyCP-01/2021** para el Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en Medios Digitales:

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	TIEMPO DEL SERVICIO
1	SERVICIO	Difusión de las actividades propias del quehacer gubernamental del municipio de colima en internet y medios digitales que permita dar a conocer a la ciudadanía del municipio de colima los programas, trámites y acciones de interés y beneficio de la población.	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2021 AL 30 DE JUNIO DEL 2021

"GLOBAL SOLUTIONS"



ANEXO 2: CARTA GARANTÍA

Colima, Col., 19 de enero de 2021

Municipio de Colima, Colima
Presente.

L.I. Saúl Cárdenas Coria en mi carácter de persona física y propietario con nombre comercial "GLOBAL SOLUTIONS", manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros; asimismo que cuento con la capacidad técnica, material y humana suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación.



GLOBAL SOLUTIONS



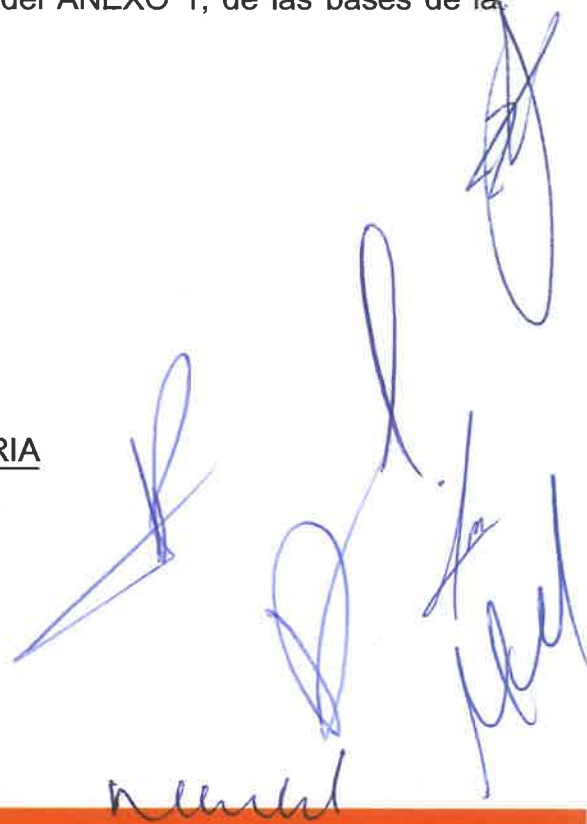
ANEXO 3: CARTA COMPROMISO

Colima, Col., 19 de enero de 2021

Municipio de Colima, Colima
Presente.

L.I. Saúl Cárdenas Coria en mi carácter de persona física y propietario con nombre comercial "GLOBAL SOLUTIONS", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me comprometo a cumplir con la totalidad de la actividad del servicio contratado de la prestación del servicio en tiempo y forma de acuerdo con lo requerido por el Municipio de Colima y me responsabilizo a proporcionar el mismo en los términos y especificaciones del ANEXO 1, de las bases de la invitación restringida.

L.I. SAÚL CÁRDENAS CORIA
"GLOBAL SOLUTIONS"

Several handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the page, overlapping the printed text and extending into the orange footer area.

PROPUESTA TECNICA

CONCURSANTE: SAUL CARDENAS CORIA

COLIMA COL A 20 DE ENERO DE 2021.

[Handwritten signature]

ANEXO 1

Zapopan Jalisco a 20 de Enero de 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-01/2021) denominado "Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en medios digitales".

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	TIEMPO DEL SERVICIO
1	SERVICIO	Difusión de las actividades propias del quehacer gubernamental del municipio de colima en internet y medios digitales que permita dar a conocer a la ciudadanía del municipio de colima los programas, trámites y acciones de interés y beneficio de la población.	Del 01 de febrero al 30 de junio de 2021.

-
F

T. (33) 1523 4822



hola@secuenciaestrategica.com
www.secuenciaestrategica.com




ANEXO 2

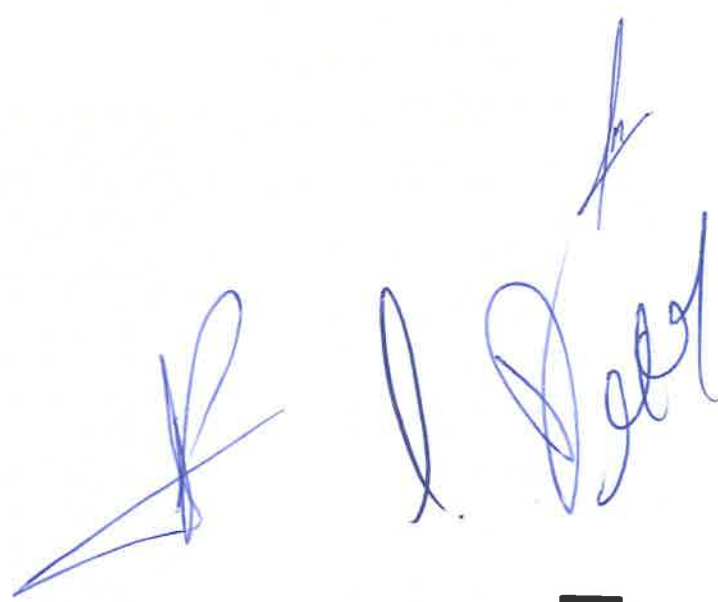
Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-01/2021) denominado
"Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en
medios digitales".

Carta de garantía

Zapopan Jalisco a 20 de Enero de 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

YO,  en mi carácter de representante legal de la empresa denominada SECUENCIA ESTRATÉGICA SA DE CV, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros; asimismo que cuento con la capacidad técnica, material y humana suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación.



T. (33) 1523 4822

hola@secuenciaestrategica.com
www.secuenciaestrategica.com

Popocatepetl #1415
Chapalita Sur, 45050 Zapopan, Jalisco




ANEXO 3

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-01/2021) denominado
"Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en
medios digitales".**

CARTA COMPROMISO.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

Zapopan Jalisco a 20 de Enero de 2021

YO,  en mi carácter de representante legal de la empresa denominada SECUENCIA ESTRATÉGICA SA DE CV, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me comprometo a cumplir con la totalidad de la actividad del servicio contratado de la prestación del servicio en tiempo y forma de acuerdo a lo requerido por el Municipio de Colima y me responsabilizo a proporcionar el mismo en los términos y especificaciones del ANEXO 1, de las bases de la invitación restringida.



T. (33) 1523 4822

hola@secuenciaestrategica.com
www.secuenciaestrategica.com

Popocatepetl #1415
Chapalita Sur, 45050 Zapopan, Jalisco

PROPUESTA TECNICA

DE LA EMPRESA
SECUENCIA ESTRATEGICA S.A. DE C.V.
PARA PARTICIPAR EN EL
CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
NO. (OM-RMYCP-01/2021)



T. (33) 1523 4822

hola@secuenciaestrategica.com
www.secuenciaestrategica.com

Popocatepetl #1415
Chapalita Sur, 45050 Zapopan, Jalisco



Colima
MUNICIPIO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

Reab? documento para
ps... propuesta en concurso

en junio - 15 - 01 - 2021.

DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR

OFICIO N° P-OM-03/2021

**SECUENCIA ESTRATEGICA S.A. DE C.V.
MIXCOATL, 1415, COL. CIUDAD DEL SOL
ZAPOPAN, JALISCO
P R E S E N T E.**

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-01/2021) denominado "Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en medios digitales"** para la Dirección de Comunicación Social del Municipio de Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes:

BASES:

1.- Información de los Bienes:

La relación del servicio objeto de contratación de este concurso, descripción y especificaciones se presentan en el ANEXO 1, de estas bases.

2.- Tiempo de entrega:

El período del servicio a contratar deberá ser de acuerdo al **ANEXO 1**, de estas bases.

3.- Período de garantía

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominado "**Carta Garantía**", manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros el servicio requerido por el Municipio de Colima, y que cuenta con la capacidad económica, técnica, material y humana suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación restringida.

Esta Carta Garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará una **"Carta Compromiso"** de acuerdo al **ANEXO 3**. **Esta garantía deberá presentarse en original en el sobre que contenga la propuesta técnica**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual deberá manifestar que se compromete a cumplir con la totalidad de la prestación del servicio requerido por el Municipio de Colima.

4.- Condiciones de la prestación del servicio:

El servicio requerido por el Municipio de Colima, deberá prestarse por el proveedor adjudicado a través de la Dirección de Comunicación Social en el periodo establecido del 01 de febrero al 30 de junio de 2021 a través de medio digital de comunicación.

5.- Presentación de las propuestas:

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse de acuerdo a lo siguiente:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de la empresa, detallando en una hoja las especificaciones del servicio solicitado en el ANEXO 1.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado del proveedor, en moneda nacional, a precio fijo. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

La propuesta deberá reflejar el importe total neto con número y letra, así como la indicación expresa de que el precio presente desglosado el I.V.A.

6.-Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día **miércoles 20 de enero de 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el Km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el **21 de enero de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28,000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

El fallo de las propuestas técnicas y apertura de los sobres con las propuestas económicas se llevará a cabo el día **jueves 21 de enero de 2021 a las 11:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero -85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo:

El fallo del concurso será dado a conocer el **jueves 21 de enero de 2021 a las 12:00 horas**. El acta donde consta el fallo servirá como constancia de la notificación respectiva, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.-Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores al día de inicio del mes calendario correspondiente en que se presentaran los servicios; cumpliendo por parte del proveedor en el tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

12. Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) El criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones será por el mecanismo de evaluación binaria el cual se basará en la información técnica administrativa y económica presentada por los concursantes.
- b) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores condiciones para el Municipio de Colima.
- c) La evaluación se llevará a cabo por el servicio solicitado y se adjudicará por el monto total del servicio requerido..

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colma, Col., 15 de enero de 2021



L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.

Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.



**H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR**

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-01/2021) denominado "Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en medios digitales".

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	TIEMPO DEL SERVICIO
1	SERVICIO	Difusión de las actividades propias del quehacer gubernamental del municipio de colima en internet y medios digitales que permita dar a conocer a la ciudadanía del municipio de colima los programas, trámites y acciones de interés y beneficio de la población.	Del 01 de febrero al 30 de junio de 2021.

ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. **(OM-RMyCP-01/2021)** denominado
"Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en
medios digitales".

Carta de garantía
"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col. a __ de __ de 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

((Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros; asimismo que cuento con la capacidad técnica, material y humana suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación.

Atentamente

Nombre y firma



Confiemos
en Colima

ANEXO 3

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-01/2021) denominado
"Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en
medios digitales".**

CARTA COMPROMISO.

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __de__2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representa legal de la empresa denominada_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me comprometo a cumplir con la totalidad de la actividad del servicio contratado de la prestación del servicio en tiempo y forma de acuerdo a lo requerido por el Municipio de Colima y me responsabilizo a proporcionar el mismo en los términos y especificaciones del ANEXO 1, de las bases de la invitación restringida.

Atentamente

Nombre y firma



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR

OFICIO N° P-OM-02/2021

INDATCOM S.A. DE C.V.

RFC IND1201259H8

CALLE LOPE DE VEGA 217 COL. ARCOS VALLARTA

C.P. 44130

GUADALAJARA JALISCO

P R E S E N T E.

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-01/2021) denominado "Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en medios digitales"** para la Dirección de Comunicación Social del Municipio de Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes:

BASES:

1.- Información de los Bienes:

La relación del servicio objeto de contratación de este concurso, de especificaciones se presentan en el ANEXO 1, de estas bases.

2.- Tiempo de entrega:

El período del servicio a contratar deberá ser de acuerdo al **ANEXO 1**, de estas bases.

3.- Período de garantía

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominado "**Carta Garantía**", manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros el servicio requerido por el Municipio de Colima, y que cuenta con la capacidad económica, técnica, material y humana suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación restringida.

Revisión Original 2021

Esta Carta Garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará una **“Carta Compromiso”** de acuerdo al **ANEXO 3. Esta garantía deberá presentarse en original en el sobre que contenga la propuesta técnica**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual deberá manifestar que se compromete a cumplir con la totalidad de la prestación del servicio requerido por el Municipio de Colima.

4.- Condiciones de la prestación del servicio:

El servicio requerido por el Municipio de Colima, deberá prestarse por el proveedor adjudicado a través de la Dirección de Comunicación Social en el periodo establecido del 01 de febrero al 30 de junio de 2021 a través de medio digital de comunicación.

5.- Presentación de las propuestas:

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse de acuerdo a lo siguiente:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de la empresa, detallando en una hoja las especificaciones del servicio solicitado en el ANEXO 1.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado del proveedor, en moneda nacional, a precio fijo. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

La propuesta deberá reflejar el importe total neto con número y letra, así como la indicación expresa de que el precio presente desglosado el I.V.A.

6.-Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día **miércoles 20 de enero de 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el Km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el **21 de enero de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28,000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

El fallo de las propuestas técnicas y apertura de los sobres con las propuestas económicas se llevará a cabo el día **jueves 21 de enero de 2021 a las 11:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo:

El fallo del concurso será dado a conocer el **jueves 21 de enero de 2021 a las 12:00 horas**. El acta donde consta el fallo servirá como constancia de la notificación respectiva, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.-Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores al día de inicio del mes calendario correspondiente en que se presentaron los servicios; cumpliendo por parte del proveedor en el tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

12. Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) El criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones será por el mecanismo de evaluación binaria el cual se basará en la información técnica administrativa y económica presentada por los concursantes.
- b) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores condiciones para el Municipio de Colima.
- c) La evaluación se llevará a cabo por el servicio solicitado y se adjudicará por el monto total del servicio requerido..

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colma, Col., 15 de enero de 2021


L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.

Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.



**Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR**

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-01/2021) denominado "Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en medios digitales".

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	TIEMPO DEL SERVICIO
1	SERVICIO	Difusión de las actividades propias del quehacer gubernamental del municipio de colima en internet y medios digitales que permita dar a conocer a la ciudadanía del municipio de colima los programas, trámites y acciones de interés y beneficio de la población.	Del 01 de febrero al 30 de junio de 2021.

ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. **(OM-RMyCP-01/2021)** denominado
**“Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en
medios digitales”.**

Carta de garantía
“En papel membretado de la empresa”

Colima, Col. a __ de __ de 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

((Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros; asimismo que cuento con la capacidad técnica, material y humana suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación.

Atentamente

Nombre y firma



Confiemos
en Colima

ANEXO 3

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-01/2021) denominado
"Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en
medios digitales".**

CARTA COMPROMISO.

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __de__2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representa legal de la empresa denominada_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me comprometo a cumplir con la totalidad de la actividad del servicio contratado de la prestación del servicio en tiempo y forma de acuerdo a lo requerido por el Municipio de Colima y me responsabilizo a proporcionar el mismo en los términos y especificaciones del ANEXO 1, de las bases de la invitación restringida.

Atentamente

Nombre y firma



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

Jedbi
15-ENERO-2021

12:00 hrs

DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR

OFICIO N° P-OM-01/2021

L.I. SAÚL CÁRDENAS CORIA
"GLOBAL SOLUTIONS"
AV. JOSÉ DE RUIZ NO. 549, COLONIA REAL CENTENARIO,
VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA
P R E S E N T E.

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-01/2021) denominado "Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en medios digitales"** para la Dirección de Comunicación Social del Municipio de Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes:

BASES:

1.-Información de los Bienes:

La relación del servicio objeto de contratación de este concurso, descripción y especificaciones se presentan en el ANEXO 1, de estas bases.

2.- Tiempo de entrega:

El período del servicio a contratar deberá ser de acuerdo al **ANEXO 1**, de estas bases.

3.- Período de garantía

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominado "**Carta Garantía**", manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros el servicio requerido por el Municipio de Colima, y que cuenta con la capacidad económica, técnica, material y humana suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación restringida.

Esta Carta Garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará una **"Carta Compromiso"** de acuerdo al **ANEXO 3. Esta garantía deberá presentarse en original en el sobre que contenga la propuesta técnica**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual deberá manifestar que se compromete a cumplir con la totalidad de la prestación del servicio requerido por el Municipio de Colima.

4.- Condiciones de la prestación del servicio:

El servicio requerido por el Municipio de Colima, deberá prestarse por el proveedor adjudicado a través de la Dirección de Comunicación Social en el período establecido del 01 de febrero al 30 de junio de 2021 a través de medio digital de comunicación.

5.- Presentación de las propuestas:

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse de acuerdo a lo siguiente:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de la empresa, detallando en una hoja las especificaciones del servicio solicitado en el ANEXO 1.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado del proveedor, en moneda nacional, a precio fijo. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

La propuesta deberá reflejar el importe total neto con número y letra, así como la indicación expresa de que el precio presente desglosado el I.V.A.

6.-Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día **miércoles 20 de enero de 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el Km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el **21 de enero de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28,000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

El fallo de las propuestas técnicas y apertura de los sobres con las propuestas económicas se llevará a cabo el día **jueves 21 de enero de 2021 a las 11:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero -85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo:

El fallo del concurso será dado a conocer el **jueves 21 de enero de 2021 a las 12:00 horas**. El acta donde consta el fallo servirá como constancia de la notificación respectiva, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.-Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores al día de inicio del mes calendario correspondiente en que se presentaran los servicios; cumpliendo por parte del proveedor en el tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

12. Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) El criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones será por el mecanismo de evaluación binaria el cual se basará en la información técnica administrativa y económica presentada por los concursantes.
- b) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores condiciones para el Municipio de Colima.
- c) La evaluación se llevará a cabo por el servicio solicitado y se adjudicará por el monto total del servicio requerido..

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colma, Col., 15 de enero de 2021



L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.

Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.



C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-01/2021) denominado "Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en medios digitales".

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	TIEMPO DEL SERVICIO
1	SERVICIO	Difusión de las actividades propias del quehacer gubernamental del municipio de colima en internet y medios digitales que permita dar a conocer a la ciudadanía del municipio de colima los programas, trámites y acciones de interés y beneficio de la población.	Del 01 de febrero al 30 de junio de 2021.

ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. **(OM-RMyCP-01/2021)** denominado
"Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en
medios digitales".

Carta de garantía
"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col. a__de__de 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

((Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros; asimismo que cuento con la capacidad técnica, material y humana suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación.

Atentamente

Nombre y firma



Confiemos
en Colima

ANEXO 3

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-01/2021) denominado
"Servicio de Difusión del Quehacer Gubernamental del Municipio de Colima en
medios digitales".**

CARTA COMPROMISO.

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __de__2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representa legal de la empresa denominada_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me comprometo a cumplir con la totalidad de la actividad del servicio contratado de la prestación del servicio en tiempo y forma de acuerdo a lo requerido por el Municipio de Colima y me responsabilizo a proporcionar el mismo en los términos y especificaciones del ANEXO 1, de las bases de la invitación restringida.

Atentamente

Nombre y firma